

DOCUMENTO HUPAC Ficha Edictos: ACUERDO DE COLABORACION PARA IMPLANTAR ACCIONES DE VOLUNTARIADO EN EL CENTRO DE ACOGIDA DE ANIMALES VAGABUNDOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CHBJN-8BAOQ-FCGS2 Fecha de emisión: 20 de Marzo de 2023 a las 11:52:24 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejala Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 14/03/2023 18:46	ESTADO FIRMADO 14/03/2023 18:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2822333 CHBJN-8BAOQ-FCGS2 83D18824B96834090826979B65517256E54560DF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



ÁREA DE HÁBITAT URBANO E INFRAESTRUCTURA
-SANIDAD AMBIENTAL-

ACUERDO DE COLABORACIÓN:

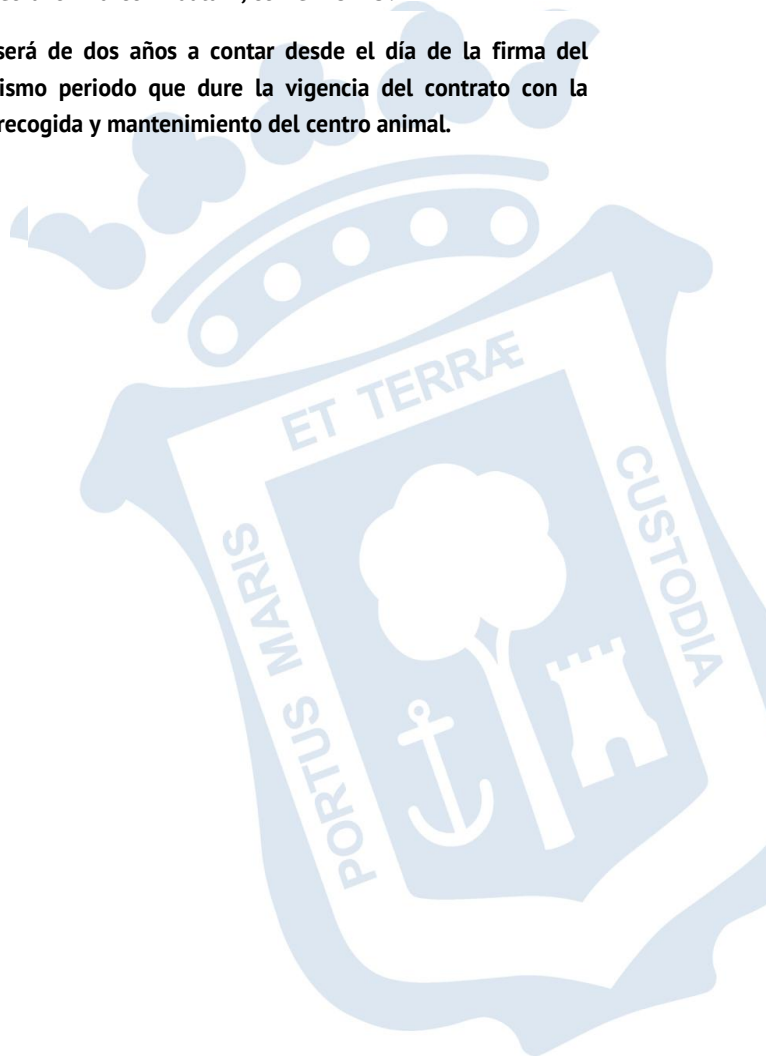
La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Acuerdo de colaboración para implantar acciones de voluntariado a desarrollar en el Centro de Acogida de Animal, con las siguientes Asociaciones:

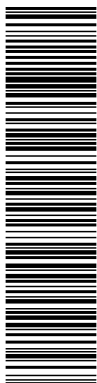
- “Asociación Vaciar Jaulas Huelva”, con CIF G72463664
- “Asociación Protectora Corazón Turco Andaluz”, con CIF G21597414

El periodo de vigencia será de dos años a contar desde el día de la firma del contrato, prorrogable por el mismo periodo que dure la vigencia del contrato con la empresa gestora del servicio de recogida y mantenimiento del centro animal.

C/ Miguel Ángel Asturias, nº 2; 21005 – Huelva; Tlf: 618153663; sanidad.ambiental@huelva.es



DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO. PTO. 14.1.- ACUERDO VOLUNTARIADO ASOCIACIÓN VACIAR JAULAS Y TURCO ANDALUZ-CENTRO ACOGIDA ANIAMALES VAGABUNDOS.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RA3Y8-NVC44-AOMDK Fecha de emisión: 20 de Febrero de 2023 a las 13:20:30 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 20/02/2023 13:01



**Ayuntamiento
de Huelva**
Secretaría General
Junta de Gobierno

Ref.: MJPM

FELIPE ALBEA CARLINI, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huelva, en sesión ordinaria celebrada el día catorce de febrero de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

14.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Prevía la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar el siguiente Asunto que no figura en el Orden del Día:

14.1.- Acuerdo de colaboración para implantar acciones de voluntariado con las asociaciones "Vaciar Jaulas" y "Turco Andaluz" a desarrollar en el Centro de Acogida de Animales Vagabundos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Vista Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Habitat Urbano e Infraestructura, de fecha 9 de febrero de 2023, del siguiente tenor literal:

"Finalizada la Convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, en fecha 8 de Noviembre de 2022, en donde se establecieron las normas de funcionamiento y requisitos.

Y visto el informe favorable de la Jefa de Sección de Sanidad Ambiental, D^a Pilar García García, de fecha 11 de febrero de 2023.

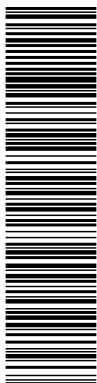
Habida cuenta de que no se han presentado alegaciones en el Registro Municipal por parte de ninguna Entidad.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

1. La Concejala Delegada del Área de Hábitat Urbano e Infraestructura eleva a la Junta de Gobierno para su aprobación definitiva el presente expediente sobre:

ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA IMPLANTAR ACCIONES DE VOLUNTARIADO CON LAS ASOCIACIONES "VACIAR JAULAS" CON CIF G72463664 y "TURCO ANDALUZ" CON CIF G21597414 A DESARROLLAR EN EL CENTRO DE ACOGIDA DE ANIMALES VAGABUNDOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, durante un periodo de vigencia de dos años a contar desde el día de la firma, prorrogable sólo por el mismo período que

DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO. PTO. 14.1.- ACUERDO VOLUNTARIADO ASOCIACIÓN VACIAR JAULAS Y TURCO ANDALUZ-CENTRO ACOGIDA ANIAMALES VAGABUNDOS.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RA3Y8-NVC44-AOMDK Fecha de emisión: 20 de Febrero de 2023 a las 13:20:30 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 20/02/2023 13:01



Ayuntamiento de Huelva
Secretaría General
Junta de Gobierno

Ref.: MJPM

... dure la vigencia del contrato de la empresa gestora del Servicio de recogida y mantenimiento del centro animal.

2. Este programa de voluntariado no supone la cesión de la titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos para la prestación de servicios de la referida instalación municipales, siendo responsabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, la gestión de dicho centro y la toma de decisiones, dictando cuantos actos y directrices de carácter técnico y jurídico se determine.

Existirá durante todo el periodo un seguro de responsabilidad civil, que será obligación de la empresa gestora mantenerlo vigente durante la duración del contrato.

El voluntariado estará vinculado a los programas de voluntariado de las asociaciones o entidades que concurran, no existiendo en ningún momento relación contractual entre ellos, la empresa adjudicataria y el Ayuntamiento. En ningún momento se pondrá considerar personal adscrito a ningún servicio del programa de control animal municipal.

3. Queda creada la Comisión de Voluntariado como órgano consultivo y de participación al servicio de la implementación de la acción de voluntariado con las asociaciones en el Centro Municipal de Acogida de Animales Abandonados de Huelva, constituido para analizar, garantizar y resolver los conflictos que puedan surgir como consecuencia de la labor asistencial del voluntariado, así como otras cuestiones que puedan aparecer y que afecten a la calidad de la asistencia de los animales albergados."

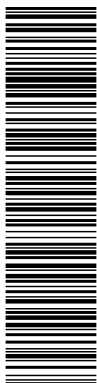
Visto el informe favorable del Jefe de Sección de Sanidad Ambiental, Sra. García García, de fecha 7 de febrero de 2023, del siguiente tenor literal:

"..."

Se procede a la valoración por los Servicios Técnicos municipales de las solicitudes y la documentación requerida conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y el Técnico que suscribe informa lo siguiente:

1. *Que se han presentado las siguientes Asociaciones de Defensa de Animales:*
 - *Asociación Protectora Corazón Turco Andaluz, con CIF G21597414*
 - *Asociación Vaciar Jaulas Huelva, con CIF G72463664*
2. *Que las Asociaciones han presentado la siguiente documentación:*
 - a. *Certificado de estar dado de alta en el Registro de Asociaciones Municipal y/o Autónomo de Asociaciones.*

DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO. PTO. 14.1.- ACUERDO VOLUNTARIADO ASOCIACIÓN VACIAR JAULAS Y TURCO ANDALUZ-CENTRO ACOGIDA ANIMALES VAGABUNDOS.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RA3Y8-NVC44-AOMDK Fecha de emisión: 20 de Febrero de 2023 a las 13:20:30 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 20/02/2023 13:01



**Ayuntamiento
de Huelva**
Secretaría General
Junta de Gobierno

Ref.: MJPM

- b. *Certificado de no estar sancionadas por resolución firme por la comisión de infracciones graves o muy graves de las reguladas en las Leyes sobre Protección de Animales de Compañía.*
- c. *Presentación de la declaración responsable de no haber sido sancionado por infracciones que impliquen maltrato o abandono animal ni administrativa ni penalmente en los últimos cinco años.*
- d. *Presentar solicitud a la convocatoria por el registro municipal aportando lo siguiente:*
 - *Certificados de los puntos 1 y 2.*
 - *Declaración responsable del punto 3*
 - *Aceptar el cumplimiento de las condiciones sobre la tenencia responsable de animales según se recoge en la Ordenanza Municipal de tenencia de animales de compañía.*
 - *Adjuntar los Estatutos de la Asociación*
 - *Aportar el CIF de la Asociación Colaboradora*
 - *Aportar DNI persona/s representantes de la Asociación Colaboradora*

Quedan convenidas con el Excmo. Ayuntamiento de Huelva las siguientes Asociaciones: Asociación Protectora Corazón Turco Andaluz, con CIF G21597414 y la Asociación Vaciar Jaulas Huelva con CIF G72463664.

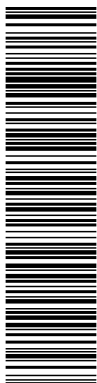
El periodo de vigencia será de dos años a contar desde el día de la firma del contrato, prorrogable por el mismo periodo que dure la vigencia del contrato con la empresa gestora del servicio de recogida y mantenimiento del centro animal.

En las instalaciones podrá convivir cualquier asociación colaboradora que reúna los requisitos. Siempre confluendo un máximo diario de 10 voluntarios, en horario de mañana y/o tarde distribuidos de forma proporcional entre el número de asociaciones. Y siempre con la presencia de los trabajadores de la empresa adjudicataria del servicio, salvo autorizaciones especiales dadas por el Ayuntamiento.

Los voluntarios durante el desarrollo de su actividad deberán portar siempre la tarjeta de identificación de Voluntariado.

Este programa de voluntariado no supone la cesión de la titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos para la prestación de servicios de las referidas instalaciones municipales, siendo responsabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, la gestión de dicho centro y la toma de decisiones, dictando cuantos actos y directrices de carácter técnico y jurídico se determinen.

DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO. PTO. 14.1.- ACUERDO VOLUNTARIADO ASOCIACIÓN VACIAR JAULAS Y TURCO ANDALUZ-CENTRO ACOGIDA ANIAMALES VAGABUNDOS.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RA3Y8-NVC44-AOMDK Fecha de emisión: 20 de Febrero de 2023 a las 13:20:30 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 20/02/2023 13:01



**Ayuntamiento
de Huelva**
Secretaría General
Junta de Gobierno

Ref.: MJPM

Existirá durante todo el periodo un seguro de responsabilidad civil, que será obligación de la empresa gestora mantenerlo vigente durante la duración del contrato.

El voluntariado estará vinculado a los programas de voluntariado de las asociaciones o entidades que concurran, no existiendo en ningún momento relación contractual entre ellos, la empresa adjudicataria y el Ayuntamiento. En ningún momento se pondrán considerar personal adscrito a ningún servicio del programa de control animal municipal.

*Examinada la documentación aportada, las Asociaciones reúnen los requisitos exigidos en la Convocatoria, siendo el Informe Técnico **FAVORABLE.***

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** aprobar la Propuesta que antecede en sus justos términos.

Y para que conste y surta sus efectos, y a reserva de lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente en Huelva, con el Visto Bueno del Teniente de Alcalde don José Fernández de los Santos, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde, según Decreto de 4 de julio de 2019.

(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).